

ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO 222.117	(12) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 5 Julio 1.976	

MODELO DE UTILIDAD

222117

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL H 01 H
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"BOQUILLA PARA LAVADORAS PORTATILES PERFECCIONADA"

(71) SOLICITANTE (S)

D. RICARDO BENAVENT LORENTE

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Ctra. Real de Madrid, Km. 234 BENIPARRELL (Valencia)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

BAD ORIGINAL

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una
boquilla para lavadoras portátiles perfeccionada, la cual
ha sido concebida y realizada de forma que presenta nota-
5 bles mejoras y ventajas respecto a otras existentes de
análogas finalidades.

 Dicha boquilla, objeto del presente invento,
se constituye a partir de un rodete del que emergen, al
menos, dos brazos radiales los cuales van dotados de una
10 oquedad longitudinal y cerrados extremamente por sendos
tapones convencionales, de modo que dichos brazos presen-
tan respectivamente una alineación longitudinal, lateral
inferior, de pequeños orificios verticales que actúan como
rociadores, en tanto que en las zonas extremas unilatera-
15 les presentan otros orificios de mayor paso de salida ho-
rizontal y que actúan como impulsores de rotación del alu-
dido rodete.

 Dicho rodete, va acoplado, axial y vertical-
mente, con facultad de giro libre, en la extremidad infe-
rior de un conducto colector constituido por un cuerpo ci-
20 lindrico a modo de casquillo, el cual presenta una de sus
bases cerrada prolongándose en una pequeña ala periférica
a modo de anillo, constituyendo una retención axial del
propio rodete; con la particularidad de que dicho conducto
25 colector presenta unas ventanas laterales en comunicación
con la oquedad longitudinal correspondiente a los brazos
del rodete en cuestión. La fijación o sujeción de dicho
rodete sobre el conducto colector propiamente dicho, se
realiza con el mencionado anillo periférico, prolongación
30 superior, y una tuerca en oposición que realiza

1 el apriete y sujeción de las mencionadas piezas.

5 Por otra parte, el conducto colector presenta su tramo final, correspondiente a su otra base, roscado para el acoplamiento de una tuerca-racor previa interposición de una tapa dotada de un orificio en correspondencia con la embocadura del mencionado conducto colector y la propia de la tuerca-racor aludida, prolongándose ésta última en un conducto acodado de conexión a una conducción flexible.

10 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una hoja única de planos, cuyas figuras representan lo siguiente:

15 Figura 1a.- Muestra una vista en planta del dispositivo o boquilla realizada según la invención, en la que se aprecia el rodete con sus brazos radiales.

20 Figura 2a.- Muestra una vista en alzado del rodete acoplado al conducto colector, apreciándose asimismo y en posición de montaje la tuerca-racor y la tapa interpuesta entre dicha tuerca y el conducto colector, estando la figura completa totalmente seccionada a excepción de uno de los brazos radiales del rodete.

25 A la vista de las figuras, puede observarse el rodete 1 del que emergen radialmente los brazos 2 y 3, de modo que dichos brazos están dotados de una oquedad longitudinal 4 y presentan, respectivamente, una alineación longitudinal, lateral inferior, de pequeños orificios verticales 5, los cuales actúan como rociadores, en tanto que unilateralmente existen otros orificios 6 de mayor paso y

30

1 de salida horizontal, actuando éstos como impulsores de rotación del propio rodete 1.

5 Dicho rodete 1, va montado sobre un conducto colector 7 constituido por una especie de casquillo o cuerpo cilíndrico, el cual presenta una de sus bases 8 cerrada, la cual periféricamente presenta una extensión anular a modo de anillo 9 que constituye el medio de retención axial del rodete 1. La fijación y sujeción de dicho rodete 1 sobre el aludido conducto colector 7, se realiza con una tuerca 10 que apoya sobre un escalón de dicho conducto colector 7 y sobre el propio rodete 1; con la particularidad de que el aludido conducto colector 7 presenta unas ventanas laterales 11 que se comunican directamente con la cavidad longitudinal 4 correspondiente a cada uno de los brazos 2 y 3 respectivamente del rodete 1, en tanto que la zona extrema del conducto colector 7, opuesta a su base cerrada 8, constituye un cuello roscado 12 de acoplamiento del cuerpo correspondiente a una tapa 13 de un recipiente adecuado, la cual tapa 13 va dotada del correspondiente orificio 14 para el paso del conducto colector 7, de tal modo que sobre el anteriormente mencionado cuello roscado 12 se fija la tuerca-racor 15 que establece un conducto acodado de conexión 16 a una conducción flexible.

25 Como puede observarse a través de la descripción realizada, el dispositivo o boquilla realizada según la invención es sumamente sencilla y de fácil fabricación, resultando por ello de gran economía en su coste, a la vez que la finalidad que la misma consigue es altamente ventajosa respecto a otras existentes de las mismas caracterís-

1

ticas.

5

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

10

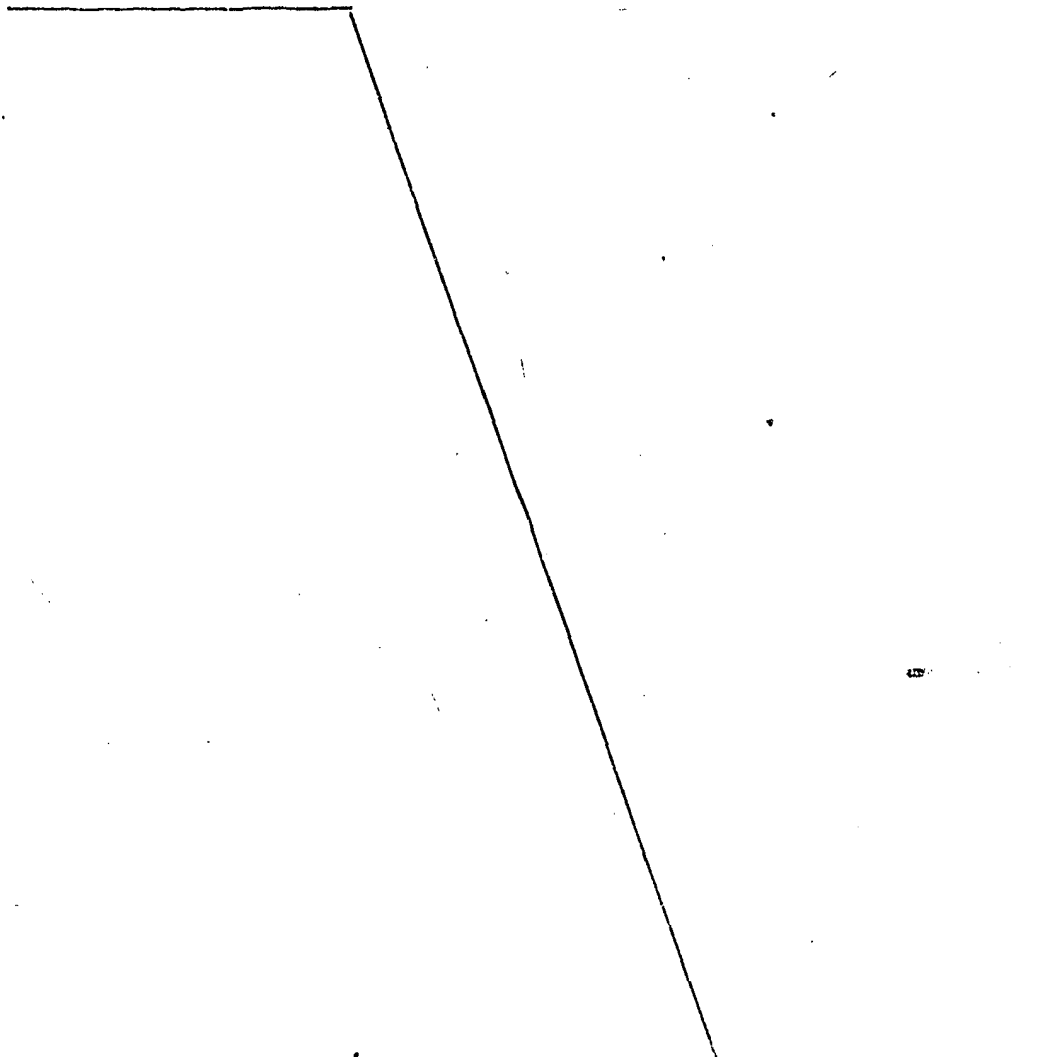
Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes.

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuen-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1. BOQUILLA PARA LAVADORAS PORTATILES, PERFECCIONA-
DA, caracterizada esencialmente porque consta de un rodete
2 (1) que comprende al menos dos brazos radiales (2-3), en-
3 contrándose acoplado dicho rodete (1), axialmente vertical,
4 con facultad de giro libre, en la extremidad inferior de
5 un conducto colector (4), cerrado frontalmente (5) y con ven-
6 tananas laterales (6), en una extensión cilíndrica (7) deter-
7 minada entre un anillo (8) de retención axial extremo y una
8 tuerca (9) que establece simultaneamente un segundo anillo
9 de retención axial del rodete (1) y un tope de penetración
10 axial de la extremidad superior de dicho conducto colector
11 (4), cuya extremidad constituye un cuello roscado (10) de
12 acoplamiento a través del orificio (11) del cuerpo de una
13 tapa (12) de un recipiente adecuado, quedando fijado dicho
14 conducto colector (4) por una tuerca-racor (13) que esta-
15 blece un conducto acodado de conexión (14) a una conducción
16 flexible; presentando dichos brazos radiales (2-3), del ro-
17 dete (1), una oquedad longitudinal (15) en comunicación cen-
18 tral con las ventanas laterales (6) del conducto colector
19 (4), y cerrada por tapones (16-17) sus extremos libres, cu-
20 yos brazos (2-3) presentan respectivamente una alineación
21 longitudinal, lateral inferior, de finos orificios vertica-
22 les (18), actuantes como rociadores, y unos orificios extre-
23 mos unilaterales (19), de mayor paso, de salida horizontal,
24 como impulsores de rotación de dicho rodete (1).

25 2. Se reivindica por último como objeto sobre el
26 que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: BO-
27 QUILLA PARA LAVADORAS PORTATILES PERFECCIONADA.

1 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas
mecanografiadas

5 Madrid, 5 julio 1.976
 BERNARDO UNGRIA

p.p.



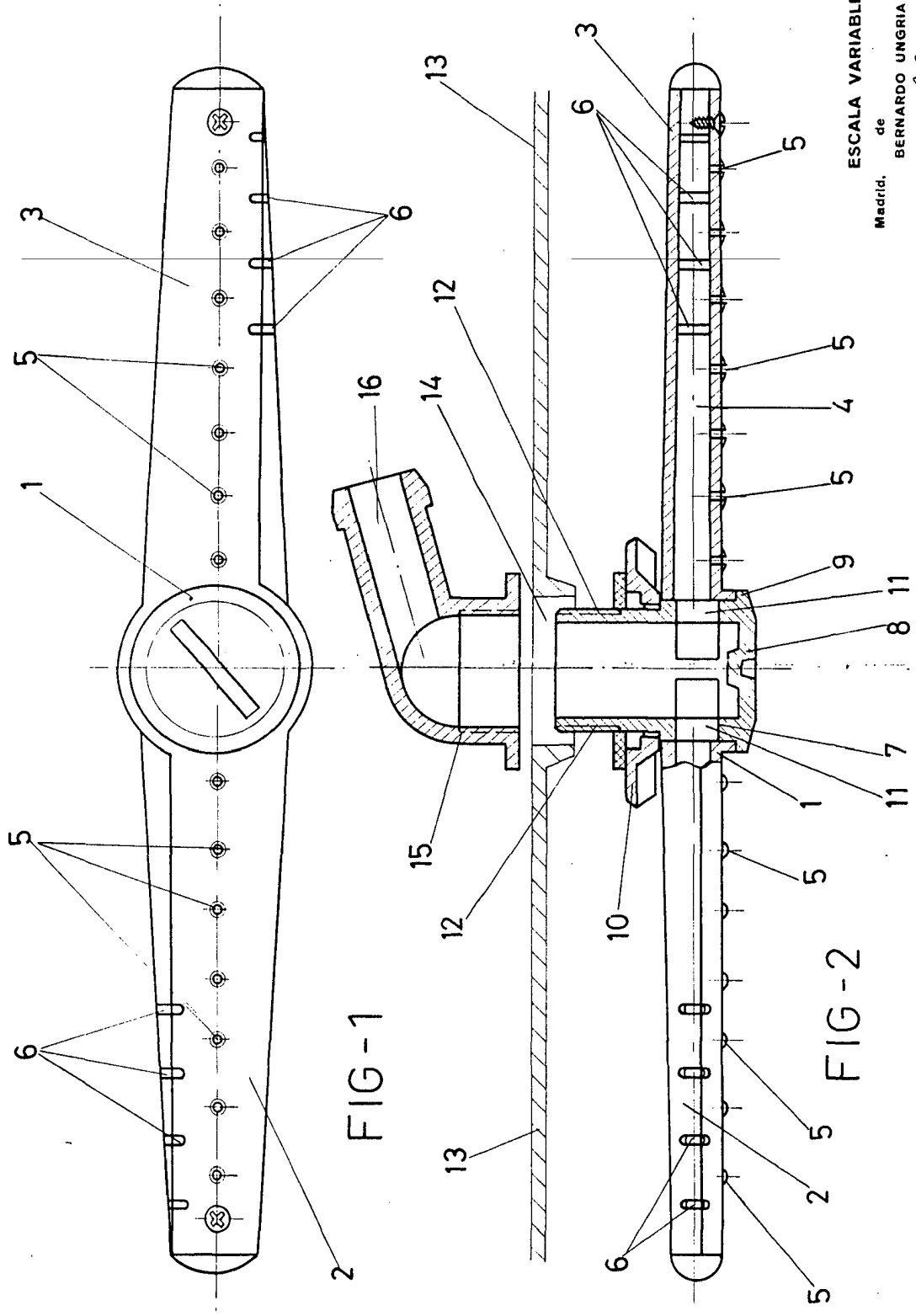
10

15

20

25

30



ESCALA VARIABLE
 de
 BERNARDO UNGRIA
 Madrid, de 197
 P. P. *[Signature]*